



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.76 DE 2020

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No.130 de 2019, Calendario Académico de la V cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, en lo atinente al período académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Resolución No.130 de 2020, aprobó el Calendario Académico, para la V cohorte del programa de Maestría en Salud Pública;

Que en atención a un error de transcripción al momento de la redacción de la mencionada Resolución, se consignó que ese calendario se desarrollaría en el primer semestre del año 2020, cuando debía ser en el segundo semestres;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó realizar la modificación pertinente, en atención a que las matrículas de esos estudiantes quedaron liquidadas para el primer semestre del año 2020;

Que el Consejo Académico, en sesión del veintidós (22) de octubre de 2020, analizó la solicitud presentada y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución No.130 de 2019, en lo atinente al período académico como se relaciona a continuación:

El Calendario Académico para el desarrollo de la V cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, se desarrollará en el segundo período de 2020, de conformidad al cronograma ya establecido.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.